

viernes, 23 de junio de 2017

El consorcio de bomberos nace aspirando a convertirse en referente de calidad y excelencia en materia de prevención y extinción de incendios

El presidente Villalobos pone el énfasis en el carácter 'plenamente participativo' del ente y en 'el compromiso por ofrecer una servicio público de excelencia a los vecinos de la provincia'

Después de un año y medio de trabajo participativo en el que siempre ha imperado la búsqueda del consenso entre todas las partes, el nuevo Consorcio de Bomberos de la Provincia de Sevilla ha echado a andar en la mañana de hoy. Lo ha hecho con la firma del convenio fundacional por parte de seis municipios mayores de 20 mil habitantes, otros 10 con población por debajo de ese baremo y por la propia Diputación de Sevilla.

Durante su intervención en el acto, Villalobos ha enfatizado precisamente esa 'participación y consenso en torno al Consorcio como figura idónea de gestión que ha existido entre los grupos políticos de la Diputación, entre los alcaldes y alcaldesas de la provincia y entre los propios profesionales'.

En palabras del mandatario provincial, 'se trata de un ente que garantiza la racionalización de los recursos económicos y la prestación de un servicio público de calidad para la ciudadanía, para ir más allá en la cooperación económica, técnica y administrativa, en materia de prevención y extinción de incendios'.

Los municipios adheridos, de entrada, son Écija, La Rinconada, Los Palacios y Villfranca, Carmona, Mairena del Alcor, Morón de la Frontera, Constantina, Fuentes de Andalucía, Herrera, Cazalla de la Sierra, Puebla de los Infantes, El Pedroso, Aguadulce, La Navas de la Concepción, Real de la Jara y El Ronquillo.

'En relación a las adhesiones al Consorcio, Villalobos ha matizado que 'hay 33 municipios que no han podido decidir si quieren o no participar con nosotros, porque ya tienen delegadas sus competencias en la Mancomunidad de Servicios del Aljarafe; otros 30 no pueden participar por ley, ya que se encuentran inmersos en planes de ajuste y, por último, hay otros municipios mayores de 20 mil habitantes que en el ejercicio de su autonomía municipal prefieren seguir prestando ellos el servicio, en el que son competentes por ley'.

Para el presidente, 'esta casuística lo que evidencia es que no es hoy de importancia el hecho de cuántas entidades arrancamos en el Consorcio, porque en la Diputación contamos con una experiencia vivida que dice que este tipo de avanzadillas siempre se inicia de igual forma'.



COMUNICACION

Al hilo de esto, Villalobos ha puesto de ejemplo 'a las entidades provinciales OPAEF e INPRO, que como saben son dos de nuestras entidades instrumentales, que ambas arrancaron su andadura con un número limitado de integrantes y que, hoy por hoy, son entidades de prestigio cuyos servicios son muy valorados y solicitados por los Ayuntamientos'. Es por eso que el presidente considera que 'el núcleo inicial del Consorcio ya tiene, por los integrantes que lo forman, la entidad suficiente para acoger semillas de éxito en su seno'.

En relación con los plazos de constitución de la nueva entidad, el mandatario provincial ha anunciado que 'los Estatutos del Consorcio ya han sido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, el pasado 18 de mayo y, si no hay alegaciones, en pocas semanas todo estará a pleno rendimiento'.

También ha aprovechado Villalobos para reivindicar 'que se nos respete la autonomía local en la gestión de nuestros propios recursos económicos, para destinar el superávit también, por qué no, a mayores dotaciones de equipos e infraestructuras para el servicio de prevención y extinción de incendios, a comprar camiones o material para estos profesionales, porque esto no incrementa gastos de estructura, sino que más bien los optimiza'.

